

Boletín Oficial



de la provincia

de Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la Escuela Tipográfica, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirirse con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta. Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02.

NUM. 8143

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1839).

PARTE OFICIAL

Núm. 532

OBRAS PUBLICAS

Expropiaciones.—AGUAS.—Incoado el expediente de expropiación de las aguas de la fuente nueva subterránea del caserío de Randa que intenta expropiar el Ayuntamiento de Lluchmayor, se publica a continuación la relación de los propietarios interesados en dicha expropiación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de 10 de Enero de 1879 y sus concordantes del Reglamento, para que dichos propietarios y también las Corporaciones interesadas puedan exponer, contra la necesidad de la expropiación de las aguas de que se trata, cuando se les ofrezca y parezca, señalándose al efecto un plazo de quince días a contar desde la fecha del BOLETIN OFICIAL que lleva inserto este anuncio, durante el cual, deberán presentarse las reclamaciones ante la Alcaldía de Algaida en los términos prevenidos en el artículo 24 del Reglamento ya citado de 13 de Junio de 1879.

Palma 25 de Febrero de 1919.

El Gobernador,

Manuel Ruiz Valarino

Relación que se cita en el anuncio anterior
Relación rectificada por la Alcaldía de Algaida de los propietarios a quienes afecta el expediente de expropiación forzosa para la adquisición por el Ayuntamiento de Lluchmayor del agua de la fuente nueva subterránea de Randa, lugar de Algaida, que le fué concedida por Real orden de 2 de Julio de 1918 y providencia del Gobierno Civil de la provincia de 6 de Septiembre de 1918, los cuales son poseedores de pozos ordinarios abiertos sobre la corriente de referencia.

Número de orden.—**Nombres de los propietarios.**—**Fincas en donde se halla abierto el pozo ordinario.**

1. D. Isabel Pou Oliver, Casa calle Tanqueta n.º 7.
2. D. Luis Bauzá Feliu, Casa calle Tanqueta n.º 5.
3. D. Guillermo Sastre Fullana, Casa calle Tanqueta n.º 1.
4. D. Francisco Verdura Solivellas, Casa calle Iglesia n.º 2.
5. D. Mateo Cardell Clar, Casa calle Vileta n.º 9.
6. D. Sebastián Puigserver Torrens, Casa calle Iglesia n.º 10.
7. D. Joaquín Janer Sastre, Casa calle Iglesia n.º 12.
8. D. Francisco Verdura Solivellas, Casa calle Vileta n.º 21.
9. D. Cosme Socías Cantallops, Casa calle Vileta n.º 19.
10. D.ª Juana María Caldes Mut, Casa calle Vileta n.º 13.
11. D. Juan Tomás Ballester, Solar calle de la Vileta.
12. Sres. Herederos de Bartolomé Pou, Finca Rústica.
13. D.ª Antonia Ana Sastre, Casa calle Vileta n.º 2.

14. D. Guillermo Sastre Verdura, Casa calle Montuiri n.º 3.
15. D. Jaime Janer Munar, Casa calle Iglesia n.º 14.
16. D. Juan Barceló Seguí, Casa calle Iglesia n.º 16.
17. D. Juan Janer Sastre, Casa calle Iglesia n.º 2.
18. D. Sebastián Amengual Sastre, Casa calle Tanqueta.
19. D. Rafael Socías Miralles, Casa calle Tanqueta n.º 3.

Núm. 531

MINAS.—Por cuanto D. Bartolomé Pons Vanrell ha presentado una solicitud de Registro de cuarenta y ocho pertenencias de mineral lignito con el título de «La Turquesa» en el paraje nombrado Son Juliá, propiedad de D.ª María Ferriol Real, fundada por N. con Seseya del Sr. Conde de España mediante camino que de Sineu conduce a Ariany, por S. con vía-férrea, por E. con tierras de D. José Real Font y otras llamadas Ses Rotas y por O. con dicha vía-férrea y finca de Jaime Ramis, del término municipal de Sineu haciendo la siguiente designación:

Punto de partida el ángulo N. E. de la casa del predio Son Juliá, punto indubitable y fijo.

A partir de él se medirán en dirección N 300 metros y se colocará la 1.ª estaca; desde ésta y en dirección E. 400 metros y se colocará la 2.ª estaca; desde ésta y en dirección S. 600 metros y se colocará la 3.ª estaca; desde ésta en dirección O 800 metros y se colocará la 4.ª estaca; desde ésta en dirección N. 600 metros y se colocará la 5.ª estaca; desde ésta a los 400 metros y en dirección E. se encontrará la 1.ª estaca; quedando así cerrado un perímetro que comprende las cuarenta y ocho pertenencias que se solicitan; orientándose por el Norte magnético.

Por tanto, he dispuesto se publique en este BOLETIN OFICIAL a fin de que, en el término de treinta días a contar desde el siguiente al en que tenga lugar su inserción, presenten los que se crean con derecho a ello, las reclamaciones que juzquen oportunas.

Palma 26 de Febrero de 1919.

El Gobernador,

Manuel Ruiz Valarino

SECCION DE LA GACETA

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

REAL DECRETO

Usando de la prerrogativa que Me corresponde, con arreglo el artículo 32 de la Constitución de la Monarquía, y de acuerdo con el parecer de Mi Consejo de Ministros, Vengo en decretar lo siguiente:
Artículo único. Se suspenden las se-

ciones de las Cortes en la presente legislatura.

Dado en Palacio a veintisiete de Febrero de mil novecientos diecinueve.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,
Alvaro Figueroa

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN

En atención a las anormales circunstancias que la guerra creó a la industria nacional, se dictó por este Ministerio la Real orden de 1.º de Julio del año próximo pasado, concediendo una prórroga al plazo señalado para que los barcos se proveyeran del aparato sulfurador de que debían estar provistos, y no habiendo desaparecido aún la causa que motivó el aplazamiento,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se conceda un nuevo plazo de ocho meses para que los barcos se provean del aparato sulfurador, esterilizador y desinfección de que deben ir dotados por disposición del Reglamento vigente de Sanidad Exterior.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento, el del personal de puertos a sus órdenes é interesados a quienes afecte. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 25 de Febrero de 1919.

GIMENO

Señor Inspector general de Sanidad.

(Gaceta 28 de Febrero)

MINISTERIO DE ESTADO

Subsecretaria.—Sección de Comercio

El Boletín Oficial de la República francesa, de 12 del corriente, publica el siguiente aviso, con relación a otro anterior que fué publicado por este Ministerio en la Gaceta de Madrid de 9 de Enero pasado:

«Ministerio de Negocios Extranjeros. —Aviso a los exportadores.—Adiciones a la lista inserta en el Boletín Oficial de 25 de Diciembre de 1918 de las mercancías que pueden ser importadas en Suiza sin la formalidad de la consignación a la Société Suisse de Surveillance Economique (S. S. S.) y sin limitación de cantidad:

- Bromo.
- Dientes artificiales.
- Hierros y aceros (con exclusión de los aceros rápidos).
- Piedras preciosas y sus imitaciones.
- Productos químicos, farmacéuticos y de droguería que a continuación se mencionan:
- Digitalina.
- Hydrato de buthychloral.
- Ichtyol.
- Sulfato de dubroysina.
- Sulfato de sodio.
- Alfombras de guinea y de paviera.
- Tinturas y materias tintóreas.
- Trufas en conserva.

Presidencia del Consejo de Ministros
S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gacetas 27 y 28 de Febrero)

Núm. 543

Gobierno Civil

SUBSISTENCIAS

Llegadas el día 2 de los corrientes en el vapor Mallorca procedente de Valencia.

Harina	178.600 Kgs.
Trigo	30.264 »
Arroz	65.000 »
Alubias	70.000 »
Salvado y harina	2.345 »
Salvado	5.900 »
Cebollas	2.240 »
Vino común	17.340 »
Azúcar	3.000 »
Sardinas	420 »
Garbanzos	500 »

Llegadas el día 3 del mismo en el vapor Rey Jaime II procedente de Barcelona.

Harina para transportes militares	10.100 Kgs.
Id. para almacenistas	20.000 »
Leche condensada	1.710 »
Azúcar	1.500 »
Café	750 »

Palma 3 de Marzo de 1919

El Gobernador Presidente,

Manuel Ruiz Valarino

Núm. 542

Subsistencias.—Circular

Habiéndose solicitado del Gobierno el envío de una cantidad de trigo argentino con caracter argentísimo, y de otra cantidad mayor con caracter urgente, los Señores Alcaldes de esta Isla tan pronto reciban la presente circular requerirán a los propietarios ó arrendatarios de los molinos harineros existentes en sus respectivos términos municipales para que con toda urgencia manifiesten en por escrito la cantidad de trigo que necesitan, debiendo advertirles que la cantidad que pidan deberá ser abonada antes de recibir la mercancía y tan pronto reciban para ello aviso del Comité Ejecutivo y que deberán disponer de envases para su recogida.

Las manifestaciones escritas serán remitidas a este Gobierno por los Señores Alcaldes el mismo día que las reciban.

Palma 3 de Marzo de 1919.

El Gobernador,

Manuel Ruiz Valarino

Tules, cortinas, encajes, mallas y cortinas de mallas.

Madrid, 24 de Febrero de 1919. — El Embajador de S. M. en funciones de Subsecretario, J. Pérez Caballero.

(Gaceta 27 de Febrero)

ESTADO del precio-medio que han tenido en dicha provincia los artículos de consumo que á continuación se expresan, en el mes de Enero último.

SECCION PROVINCIAL

Núm. 529

ADMINISTRACION

DE CONTRIBUCIONES DE BALEARES

Negociado de Utilidades

CIRCULAR. — No obstante la invitación que por circular de esta oficina fecha 2 de Enero último que fué inserta en el n.º 8120 de este diario oficial correspondiente al día 9 del indicado mes y del excesivo tiempo transcurrido, los Ayuntamientos que á continuación se reseñarán no han remitido las certificaciones que por la misma les fueran interesadas ni participado tampoco causa alguna que para su remisión pudiera haberse opuesto á evitar tan anómala é injustificada situación que viene á perturbar notoriamente la buena marcha de esta Administración y crea á las entidades morosas una situación extremadamente crítica por cuanto haciéndose al amparo de inobservancia de lo terminantemente dispuesto en el artículo 35 del vigente Reglamento de Utilidades cae de lleno dentro de la prescripción determinada en el párrafo segundo inciso 3.º del artículo 71 del mismo, que castiga la morosidad en el cumplimiento del servicio que nos ocupa, tiende la presente, pero la cual, espera esta Administración de mi cargo que percatados los Señores Alcaldes morosos, del perjuicio que puede irrogarles la persistencia en esta situación, lo remitirán dentro presuntamente del plazo improrrogable de 10 días, debiendo hacerles presente de que, en caso contrario y bien á pesar mío, se procederá sin previo recordatorio alguno mas á la imposición y exacción del máximo de responsabilidad referida en uso perfectísimo de la facultad que me confiere el artículo 75 del citado texto legal.

Los Señores Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos á quienes la presente afecta cuidarán de participar el enterado.

Palma 26 Febrero 1919. — El Administrador de Contribuciones, Manuel Montis.

Pueblos que no han remitido el servicio ni alegado razón alguna que justifique la demora.

Algaída, Andraitx, Bañalbufar, Buñola, Calvia, Daya, Esporlas, Establiments, Eilenchs, Fernalutx, Marratxí, Puigpudent, Santa Eujenia, Soller, Valldemosa, Alaró, Binissalem, Lloseta, Maria, Muro, Santa Margarita, Sineu, Costitx, Inca, Llubí, Sansellas, Alcudia, Pollensa, La Puebla, Bager, Campanet, Esporcs, Selva, Manacor, San Lorenzo, Capdepera, Son Servera, Santanyí, S. Juan, Montauri, Petra, Porreres, Villafranca, Alayor, Ciudadela, Mahón, Mercadal, Villacarlos, S. Luis, Formentera, S. José, S. Juan Bautista y Santa Eulalia.

COMISION DE EVALUACION

ANUNCIO. — El repartimiento de la Contribución territorial de las fincas enclavadas en la Zona de Bassanoche correspondiente al actual año, estará de manifiesto á público por espacio de ocho días á efectos de reclamación en la Secretaría de esta Comisión á contar desde el siguiente en que tenga lugar la publicación del presente anuncio.

Palma 28 Febrero de 1919. — El Presidente, Manuel Montis.

PUEBLOS

CABEZAS DE PARTIDO

PUEBLOS	GRANOS						CALDOS			CARNES			PAJA	
	Trigo	Cebada	Centeno	Mais	Garbanzos	Arroz	Accite	Vino	Aguardiente	Carnero	Vaca	Tocino	De trigo	De cebada
	QUINTAL MÉTRICO						LITROS			KILÓGRAMOS			KILÓGRAMO	
Ibiza	51'00	39'00	•	•	0'65	0'80	2'00	0'40	2'50	2'50	3'00	2'75	0'14	0'14
Inca	68'00	51'00	•	50'00	0'90	0'75	1'50	0'25	1'50	3'00	2'60	3'00	0'05	0'04
Mahón	46'00	39'00	•	41'00	1'70	0'75	2'20	0'60	1'25	2'25	2'25	2'50	0'09	0'11
Manacor	54'00	42'50	•	46'00	0'90	0'90	1'90	0'20	1'80	2'75	3'00	3'75	0'12	0'10
Palma	56'88	40'50	•	42'50	1'11	0'80	1'82	0'27	2'05	3'25	3'25	3'87	0'05	0'06
Totales	275'88	212'00	•	179'50	5'26	4'00	9'42	1'73	9'10	18'75	14'00	15'87	0'45	0'45
Precio-medio general en la provincia	55'17	42'40	•	44'87	1'05	0'80	1'88	0'34	1'82	2'75	2'80	3'17	0'09	0'09

QUINTAL MÉTRICO

— Pesetas

LOCALIDAD

TRIGO	(Precio máximo.)	68'00	Inca
	(Idem mínimo.)	51'00	Ibiza
CEBADA	(Idem máximo.)	51'00	Inca
	(Idem mínimo.)	39'00	Ibiza y Mahón

Palma 28 Febrero 1919. — El Secretario accidental del Gob.º, Ramón Martínez. — V.º B.º — El Gobernador, Manuel Ruiz Valarino.

Núm. 541

AYUNTAMIENTO DE ANDRAITX

El Ayuntamiento de esta villa, en sesión de anteayer, acordó aceptar un proyecto de transferencia de crédito de unos capítulos á otros del vigente presupuesto de gastos.

Lo que se anuncia para conocimiento del publico en general, haciéndose saber que dicho documento continuará de manifiesto á efectos de reclamación, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días contados desde el siguiente inclusive al de la fecha del B. O. en que aparezca inserto al presente escrito.

Andraitx 11 de Febrero de 1919. — El Alcalde, Pedro José Jofre. — P. A. del A. — Jaime Valent, Secretario.

Núm. 1803

AYUNTAMIENTO DE ARTA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Mayo de 1918.

Sesión ordinaria del día 5. — Se aprobó el acta anterior. — Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Abril último. — Se acordó la distribución de fondos del corriente mes. — Se acordó que del capítulo de Imprevistos se abonó un recibo de nueve pesetas importe de la inserción de un anuncio en el «B. O.» de la provincia. — Se acordó tener en cuenta las peticiones formuladas por la Sociedad Obrera en 1.º de los corrientes. — Se aprobó el proyecto de fachada de la casa que desea construir Guillermo Amorós Tous en el solar que posee en la calle de Santa Margarita. — Se dió cuenta de los trabajos efectuados por los peones camineros en la semana última.

Sesión ordinaria del día 12. — Se aprobó el acta anterior. — Se declaró camino vecinal el camino que desde el caserío de la Colonia de San Pedro conduce á la calle llamada «Des Camps». — Se acordó que la Comisión de obras informe sobre varias reparaciones en el camino vecinal de «Carrossa». — Se dió cuenta de los trabajos efectuados por los peones camineros durante la semana última.

Sesión ordinaria del día 21 en 2.ª convocatoria. — Se aprobó el acta anterior. — Se acordó abonar 19'50 pesetas importe de tres tomos de la Colección Legislativa de España. — Se acordó solicitar la declaración de utilidad pública de los siguientes caminos vecinales: de

Artá á la Ermita por L'Alqueria Veya, de la Colonia de San Pedro á la Cala des Camps, de Artá á las Cuevas de Artá y de Artá á San Lorenzo por Les Eratas. — Se autorizaron á los habitantes de la calle de la Caridad para que puedan construir las aceras. — Se dió cuenta de los trabajos relacionados por los peones camineros durante la semana última.

Sesión ordinaria del día 26. — Se aprobó el acta anterior. — Se nombró una Comisión para que dirija todo lo concerniente al ornato de las calles con motivo de la próxima llegada á esta población del Ilmo. Obispo de la diócesis. — Se autorizó al Alcalde para que cambie los grifos de las fuentes públicas á medida que se estropeen. — Se dió cuenta de los trabajos efectuados por los peones camineros en la semana última.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 12. — Se acordó exponer al público á efectos de reclamación por ocho días hábiles las resoluciones de utilidades formadas por esta Junta municipal que han de servir de base para el señalamiento de cuotas en los repartos «Sustitutivo de consumos» y «General para cubrir el déficit» correspondientes al actual año.

El extracto que antecede ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 2 de los corrientes.

Artá 6 de Junio de 1918. — El Secretario, Rafael Sard. — V.º B.º — El Alcalde, Bartolomé Esteva.

Núm. 1787

AYUNTAMIENTO DE PETRA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Mayo de 1918.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 5. — Se aprueba el acta de la anterior.

Se aprueba la distribución de fondos para este mes.

Se aprueba el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal durante el próximo pasado mes de Abril.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 12. — Se aprueba el acta de la anterior.

Se aprueban varias cuentas por servicios municipales.

Se acuerda conceder un plazo de tres días á los morosos por prestación personal para hacer efectivos sus descubiertos.

Se acuerda levantar un arco para la

entrada del Ilmo. Señor Obispo en esta población.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 19. — Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda el cumplimiento de lo ordenado en las circulares insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 26. — Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda remitir á la Junta provincial de Sanidad el proyecto de ensanche del Cementerio Católico de esta villa.

Se acuerda comisionar á D. Jose Catalá oficial de Secretaria para recoger de la Administración de Hacienda los datos necesarios para completar varios apendices al amillaramiento.

Se acuerda el pago de varias cuentas por servicios municipales.

Se acuerda subastar la tierra extraída de las cunetas del camino de Palma.

Se acuerda adquirir varios pliegos de papel de cuentas municipales.

Se acordó dar de alta al padrón de vecinos á varios individuos que lo eran de Artá.

Petra 1.º Junio de 1918. — El Alcalde, Carlos Horrach. — El Secretario, Jaime Rullán.

Núm. 491

DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES

NEGOCIADO DE MINAS

Admón. de Contribuciones de Baleares

CIRCULAR. — Por Real orden de 13 de los corrientes publicada en la Gaceta de Madrid del día 19 se ordena sea modificada la estructura de los modelos II bis y III bis adjuntos al Real decreto de 27 de Julio de 1918 dictando en uso de la autorización concedida al Gobierno en el párrafo 2.º del artículo único de la ley de la misma fecha restableciendo el impuesto del 3 por 100 sobre el producto de las explotaciones de carbon mineral publicándose tambien los modelos que se citan.

En cumplimiento pues de lo dispuesto por la citada Real orden se hace público en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que llegue á conocimiento de los propietarios de minas; publicándose el nuevo modelo modificado que tendrán que presentar en esta Administración de contribuciones y demas efectos.

Palma 24 Febrero de 1919. — El Delegado de Hacienda, Luis Galindo,

Contribución sobre el producto bruto de las explotaciones mineras de carbón

Provincia de.... Nombre de la mina.... Término municipal.... Clase de combustible (1).... Número del expediente....

Relación de productos y ventas de mineral que presenta a la Administración de Contribuciones

D...., domiciliado en...., calle...., n.º.... como.... de esta mina.

Table with columns: Clase de mineral, Mineral existente en fin del trimestre anterior, Mineral extraído durante este trimestre, Cantidad, Valor en depósito mina por quintal métrico, Valor total, Mineral en depósito en fin de este trimestre, OBSERVACIONES

(1) Antracita, hulla, lignito.

En.... de.... de 19....

El explotador ó representante,

Modelo III bis

Año de....

Contribución sobre el producto bruto de las explotaciones mineras de carbón

Nombre de la mina.... Término municipal.... Clase de combustible.... Número del Expediente....

Provincia de....

Declaración de ventas ó salidas de combustible de la referida mina

Table with columns: Clases de mineral, Cantidad vendida ó salida del depósito, Cenizas, Punto de entrega según contrato, Precio de venta por q. m. en este punto, Designación del comprador, Gastos de transporte hasta el punto de entrega (Caballerías, Carros, Ferrocarriil, Cable aéreo), Valor en depósito-mina por q. m.

En.... de.... de 19....

El explotador ó representante,

Lista definitiva de Concejales y Contribuyentes con derecho a la elección de Compromisarios para Senadores.

Núm. 517

AYUNTAMIENTO DE BUÑOLA

Señores del Ayuntamiento

Sres. D. Antonio Nadal Muntaner, Francisco Cerdá Comol, Antonio Creus Borrás, Guillermo Borrás Roselló, Miguel Palou Cerdá, Guillermo Bajosa Font, Jaime Mateu Payeras, Miguel Negre Marcús, Vicente Roselló Sabater y Antonio Colom Creus,

Mayores Contribuyentes

Sres. D. Andrés Homar Simonet, Pedro Juan Muntaner Cabot, Vicente Roselló Daviu, Guillermo Colom Creus, José Sastre Gelibert, Miguel Far Nadal, Antonio Reynés Poi, Cosme Llinás Marey, Juan Juliá Simó, Bernardo Cabot Cañellas, Juan Gamundi Pascual, Antonio Roselló Verdera, Juan Bujosa Catalá, Guillermo Payeras Frau, Jaime Borrás Llinás, Francisco Colom Creus, Jaime Brunet Payeras, Guillermo Colom Pons, Pedro Andrés Roselló Palou, Francisco Pons Sabas, Antonio Estarellas Pascual, Gabriel Castell Aulet, Bartolomé Garcías Negre, Juan Bruno Vicens, Juan Estarellas Llinás,

Juan Cañellas Estarellas, Pedro Roselló Palou, Pedro Font Amengual, Juan Latorre Herrero, Bartolomé Crespi Mulet, Bernardo Cabot Creus, Juan Borrás Llinás, Miguel Estarellas Borrás, Salvador Castell Borrás, Antonio Pericás Ferreras, Francisco Colom Roselló, José Palou Roselló, Miguel Cañellas Nsial, Jaime Bruno Roselló y Rafael Estarellas Palou.

Bañola 26 de Febrero de 1919.—El Alcalde, Antonio Nadal.—El Secretario, Pedro J. Muntaner.

Núm. 519

AYUNTAMIENTO DE LLOSETA

Señores del Ayuntamiento

Sres. D. Guillermo Santandreu Rigo, Lorenzo Ferragut Abrinas, Bartolomé Jaime Miguel, Miguel Fiol Pons, Ramón Pons Reus, Antonio Coll Abrinas, Bartolomé Bestard Abrinas, Pablo Villalonga Gomila, y Antonio Ramón Jaime.

Mayores Contribuyentes

Sres. D. Antonio Roselló Lleó, Miguel Coli Marqués, Jorge Coll Fontane, José Cipó Ramón, Antonio Coll Abrinas, Miguel Bestard Abrinas, Guillermo Vi...

lla onga Catalá, Pedro Lladó García, Bernardo Coll Bureda, Juan Bestard Col, Miguel Ramón Coll, Lorenzo Reus Morro, Miguel Pons Capó, José Munar Moranta, Juan Ramón Coll, Mateo Reus Morro, Lorenzo Reus Roselló, Francisco Alcove Real, Antonio Mateu Ramón, Miguel Abrinas Coll, Melchor Jaime Santandreu, Bernardo Villalonga Fiol, Gabriel Coll Pou, Miguel Coll Homar, Jaime Morro Bonafé, Bartolomé Benasar Coll, José Ramón Ordinas, Francisco Villalonga Villalonga, Juan Bestard Ramón, Bartolomé Martí Riera, Mateo Saom Rullan, P. José Ramón Coll, Guillermo Vich Pons, Lorenzo Ral Ramón, Francisco Pol Bauzá y Lorenzo Abrinas Ramón.

Lloseta 27 de Febrero de 1919.—El Alcalde, Guillermo Santandreu.—Por A. del A. Miguel Fiol, Secretario.

Núm. 520

AYUNTAMIENTO DE ESCORCA

Señores del Ayuntamiento

Sres. D. Antonio Canaves Martorell, Juan Mayol Serra, Juan Solivellas Solivellas, Miguel Serdá Moranta Juan Solivellas Arbon, Guillermo Mir Mo...

Sres. D. Nicolás Amengual Solivellas Martín Bernat Morey, Gabriel Rabasa Artigues, Lucas Colom Ginestra, Antonio Tomas Pastor, Lorenzo Rullan Solivellas, Miguel Garau Martorell, Miguel Vidal Solivellas, Rafael Homar Coll, Miguel Juan Olivor, Francisco Marroig Bauzá, Antonio Marroig Bauzá, Simon Mateu Seguí, Juan Mir Solivellas, Arnaldo Mir Solivellas, Guillermo Mir Solivellas, Bernardino Solivellas Mir, Juan Rosselló Mayol, Guillermo Solivellas Mir, Juan Vicens Ginestra, Juan Mir Solivellas, Pedro Juan Solivellas Mir, Bartolomé Estada Ginestra y Andrés Palou Llabrés.

Escorca 25 de Enero de 1919.—El Alcalde accidental, Juan Solivellas.—Juan Rosselló, Secretario.

Núm. 527

AYUNTAMIENTO DE BAÑALBUFAR

Señores del Ayuntamiento

Sres. D. Antonio Alberti Darder, José Picornell Sastre, Sebastián Cabot Tomás, Lorenzo Picornell Cabot, Miguel Alberti Picornell.

Mayores Contribuyentes

Sres. D. Bartolomé Font Alberti, Jaime Font Alberti, Juan Font Alberti, Ramón Vanrell Gomila, Vicente Barceló Font, Jaime Palmer Marimón, José Alberti Tomás, Jaime Picornell Cabot, Jaime Alberti Alberti, Franc. Vich Cabot, Miguel Cerdá Gayá, Miguel Alberti Cunill, José Picornell Barceló, Francisco Alberti Coll, Bernardo Tomás Alberti, Antonio Picornell Barceló, Jaime Alberti Alberti, Bernardo Tomás Bujosa, Sebastián Tomás Cabot, Pablo Bujosa Tomas, Bernardo Alberti Alberti, José Cabot Alberti, Mateo Alberti Alberti, Francisco Alberti Bujosa, José Camps Roselló, Juan Cabot Palmer, Antonio Roca Alemany y Mateo Zaforteza y Crespi de Valldaura.

Bañalbufar 18 de Febrero de 1919.—El Alcalde Antonio Alberti.—El Secretario Pablo Alberti.

Núm. 534

AYUNT.º DE SAN ANTONIO ABAD

Señores del Ayuntamiento

Sres. D. José Roselló Ribas, José Costa Costa, Antonio Prats Cardona, José Vangut Cardona, José Costa Boned, Antonio Torres Costa, Vicente Roselló Roselló, Francisco Planells Roselló, Mariano Ferrer Ribas, José Costa Serra, Miguel Cardona Tur y Juan Roig Boned.

Mayores Contribuyentes

Sres. D. José Prats Boned, Antonio Sala Ribas, José Costa Boned, Vicente Ferrer Cardona, Lucas Prats Roselló, José Ramón Ribas, José Torres Prats, Antonio Sala Cardona, José Ramón Prats, Juan Ribas Ramón Vicente Ribas Torres, Antonio Portas Roselló, José Riera Serra, Vicente Riera Ramón, José Tur Roselló, Juan Cardona Cardona, Juan Boned Costa, José Planells Ferrer, Juan Cardona Cardona, Jaime Planells Prats, Antonio Ferrer Cardona, Vicente Roselló Riera, Antonio Boned Cardona, Juan Boned Planells, Juan Cardona Arabi, Antonio Cardona Torres, Vicente Planells Tur, Bartolomé Ribas Mari, Jaime Roselló Roselló, Vicente Roselló Roselló, Juan Prats Riera, José Cardona Prats, Antonio Cardona Planells, Antonio Serra Costa, Miguel Boned Riera, Juan Planells Torres, Vicente Torres Boned, Antonio Roig Ramon, Antonio Tur Tur, Juan Torres Riera, José Tur Tur, Juan Boned Riera, José Torres Prats, José Riera Boned, José Costa Boned, Antonio Costa Costa, Antonio Costa Boned y Antonio Costa Costa.

San Antonio Abad a 21 de Febrero de 1919.—El Alcalde, José Roselló.—El Secretario, Bartolomé Escantell.

AYUNTAMIENTO DE ALAYOR

Extracto de los acuerdos tomados por dicha Municipalidad durante el mes de Abril de 1918.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 8.—Acuerdos: Quedar enterado de los asuntos siguientes: 1.º Estar formalizado el contrato de arriendo en la casa número 5 de la calle de Santa Rita para Escuela segunda de niñas y habitación de la Sra. Maestra y dos profesores de la Graduada; 2.º Conformidad de los propietarios de la casa número 3 de la calle Verde sobre prórroga de arriendo de la misma para escuela primera de niños; 3.º Productos obtenidos a saber: Administración de carnes y pescados durante el mes de Marzo pese 892'48.—Derechos de degüello en idem 207'35.—Inspección sanitaria en idem 119'77.—Que el déficit de pesetas 79'35 para compra de títulos a favor de la Beneficencia se abone de la Administración del campillo denominado de las «ánimas» y de fondos de la misma Beneficencia.—Invitar al propietario de las casas a que afecta el derribo de la rampa de la calle del Angel á que nombre un perito que con el maestro de obras del Ayuntamiento figen los perjuicios que con ello se irrogarán.—Anunciar que los vecinos que deseen adquirir solares en el Cementerio Católico para construcción de casitas ó panteones pasen á dar sus nombres en la Secretaría del Ayuntamiento.—A informe: Policía Urbana, Instancia de D. Pedro Mascaró Villalonga pidiendo permiso para hacer reformas en el frontis de la casa número 30 de la calle del Paborde Dr. Martí.—Escrito de D. Benito Victoriano pidiendo se le aumente el descuento que se le fijó en el pago de derechos de consumos como abastecedor de carnes de reses de cerda.—Proposición del Señor Alcalde pidiendo se estudie cambiar de puesto el reloj público.—Dejar sobre

la mesa una proposición del Concejal Sr. Pons Pons sobre entronización del Sagrado Corazón de Jesus en el Salón de actos.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 15.—Acuerdos: Ordenar al propietario de los edificios que ocupan la Plaza de San Francisco á que vacie inmediatamente el Estercolero allí existente y demás medidas á que en lo sucesivo deberá sujetarse.—Pasar á informe de la Comisión de Ornato la proposición sobre entronización del Sagrado Corazón de Jesus en el Salón de Actos.—Quedar enterado de haberse recibido aprobada las cuentas municipales respectivas al Presupuesto de 1910.—Cumplimentar el Real Decreto de día 3 sobre adelanto de la hora Oficial.—Quedar enterado y agradecer al Diputado Sr. Llanós los ofrecimientos que hace con motivo de haber jurado el cargo de Diputado por este Distrito.—Celebrar las sesiones á ordinarias las diez y nueve horas.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 22.—Acuerdos: Autorizar á D. Pedro Mascaró para realizar las obras cuyo permiso solicitó. Desestimar la instancia de D. Benito Victoriano sobre pago de derechos de Consumos.—Quedar enterado de los acuerdos tomados en la Asamblea de Ayuntamientos celebrada en Mercadal el día de ayer sobre subsistencias.—Quedar enterado del acuerdo tomado por la Junta del Ramo tasando el precio del trigo conforme R. O de 11 del actual.—Aprobar y publicar en el «Boletín Oficial» el extracto de los acuerdos del mes de Marzo.—Aumentar la residencia de Hermanas Carmelitas en una más para el servicio por las noches de pobres enfermos. Instalar en el Hospital Civil un servicio público de baños.—Socorrer en 15 pesetas á la vecina Juana Florit Carreras.—A informe: Hacienda, cuentas Policía Urbana instancia de D. Loren-

zo Pons pidiendo permiso para reformar aberturas de las casas números 46 y 77 de la calle de Melians.—Beneficencia inclusión en la lista de socorros y servicios benéficos Sanitario respectivamente de Antonio Orfila y Catalina Pons y admisión como agogado en el hospital de Antonio Pons Meliá.

Sesión en Junta Pericial del día 28.—En vista de instancias de D. Lorenzo Vidal y D. Domingo Pons sobre baja de riqueza de los predios de su respectiva propiedad «Son Alberti» y «Binichems de Derrere» se acordó nombrar la comisión que determina el número tercero del artículo 54 del Reglamento de 30 Septiembre de 1885.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 29.—Acuerdos: Aprobar y pagar cuentas.—Autorizar á D. Lorenzo Pons para hacer las obras cuyo permiso solicitó.—Incluir en las listas de Beneficencia á Antonio Meliá y Catalina Pons—Admitir como acogido en el hospital al vecino Antonio Pons:—Admitir la cesión de la casita número 40 del Cementerio Católico que hace D. Juan Hernandez Ferrer, á cambio de cederle el Municipio la que sirve hoy para el depósito de cadáveres. Fijar el precio de venta de pan.—Quedar enterado de que el día 11 de Mayo se subastará la carretera Alayor á San Cristobal.—Se formó la distribución de fondos para este mes.—Exponer al público los padrones de carruajes, perros y bicicletas para 1918.—Eliminar del servicio sanitario á los empleados del municipio menos el Depositario.—A informe de la comisión de Beneficencia la inclusión en el servicio sanitario de Catalina Cardo-

Aprobado el anterior extracto de acuerdos en sesión ordinaria del día de ayer. Se celebró el día 11 de Junio de 1918.—El Alcalde, Juan Sintés.—P. A. del A.—El Secretario, Martin Timoner.

CENTRO FARMACEUTICO

Balance que comprende el 41 ejercicio de la Sociedad Centro Farmacéutico desde 1.º Enero á 31 Diciembre de 1918.

Activo		Pesetas
Accionistas		20 000'00
Por el 20% á desembolsar.		
Finca calle Harina.		15.526'41
Su valor.		
Diversos.		70.176'01
Saldos deudores.		
Fades tienda.		2.027'00
Saldo.		
Material y enseres.		8.702'57
Su valor.		
Efectos á cobrar.		675'99
Saldo.		
Fomento agrícola.		48'78
Saldo.		
Mercaderías.		78 787'79
Existencias según inventario.		
Caja.		117'19
Existencia efectivo.		
Total.		191.056'62
Pasivo		Pesetas
Capital.		100.000'00
El social.		
Corresponsales.		84.406'97
Saldos acreedores.		
Dividendo activo á satisfacer.		22'50
Los pendientes de pago.		
Pérdidas y ganancias.		6.627'15
Saldo beneficios.		
Total.		191.056'62

Palma 24 Febrero de 1919.—Per el Centro Farmacéutico.—El Presidente, Juan Sureda.—El Secretario, Nicolás Jaquotod.

DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE MAHON

CUENTA del tercer trimestre de 1918

Primera parte.—Cuenta de Caja

	Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior.	25829'97
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	46700'80
CARGO.	72580'27
Data por pagos verificados en igual trimestre.	49911'51
Existencia en el trimestre que sigue.	22618'76

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.	1541'52	919'69	2461'21
Montes.			
Impuestos.	44817'13	17613'92	62431'05
Beneficencia.			
Instrucción pública.			
Corrección pública.			
Extraordinarios.	6937'00	257'40	7194'40
Resultas.	41197'38		41197'38
Rec. para cubrir el déficit.	69005'71	2790'29	96915'00
Reintegros.			
Cargo pesetas.	163498'74	46700'30	210199'04
PAGOS			
Gastos del Ayuntamiento.	25827'32	7499'83	33327'15
Policia de Seguridad.	6667'20	3030'00	9706'20
Policia urbana y rural.	33138'88	1137'28	44515'36
Instrucción pública.	7553'82	443'94	11685'76
Beneficencia.	5706'53	402'87	9732'40
Obras publicas.	19421'64	7773'98	27195'62
Corrección pública.			
Montes.			
Cargas.	44071'77	10970'46	55051'23
Ob. de nueva construcción.	3445'54		3445'54
Imprevistos.	2136'07	78'95	2214'02
Resultas.			
Data pesetas.	137668'77	49911'51	187380'28

En Mahón a 30 de Septiembre de 1918.—El Depositario, Francisco Bous.—Conforme.—El Contador, Lucas Carreras.—V.º B.º.—El Alcalde, Pedro Pons Sitjes.

DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE IBIZA

CUENTA del tercer trimestre de 1918

Primera parte.—Cuenta de Caja

	Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior.	8689'57
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	11441'51
CARGO.	15081'08
Data por pagos verificados en igual trimestre.	12045'58
Existencia para el trimestre que sigue.	8085'50

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.	497'44		497'44
Montes.			
Impuestos.	4101'80	3153'45	7255'25
Beneficencia.			
Instrucción pública.			
Corrección pública.	1224'35	592'78	1817'13
Extraordinarios.	4664'71	25'00	4689'71
Resultas.	75'50		75'50
Rec. para cubrir el déficit.	3545'41	7670'28	11215'69
Reintegros.			
Cargo pesetas.	14109'21	11441'51	25550'72
PAGOS			
Gastos del Ayuntamiento.	2717'24	1878'89	4596'13
Policia de Seguridad.	872'74	857'49	1730'23
Policia urbana y rural.	1555'20	721'17	2276'37
Instrucción pública.	1308'73	2862'88	4171'61
Beneficencia.	610'00	998'80	1608'80
Obras publicas.	917'50	701'60	1619'10
Corrección pública.	2420'07	1431'03	3851'10
Montes.			
Cargas.	1370'18	1670'12	3040'30
Ob. de nueva construcción.	17'45	11'00	28'45
Imprevistos.	184'50	910'60	1095'10
Resultas.			
Data pesetas.	12093'61	12045'58	24139'19

En Ibiza a 30 de Septiembre de 1918.—El Depositario, B. Ramon Capmany.—Conforme.—El Secretario-Contador, Juan Matutes.—V.º B.º.—El Alcalde, Escandell.

DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE ALARO

CUENTA del tercer trimestre de 1918

Primera parte.—Cuenta de Caja

	Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior.	647'64
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	11668'99
CARGO.	12811'63
Data por pagos verificados en igual trimestre.	9800'08
Existencia para el trimestre que sigue.	2511'60

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.	298'32	149'16	447'48
Montes.			
Impuestos.	926'54	351'57	1278'11
Beneficencia.			
Instrucción pública.			
Corrección pública.			
Extraordinarios.			
Resultas.	342'93		342'93
Rec. para cubrir el déficit.	10797'35	11163'26	21960'61
Reintegros.			
Cargo pesetas.	12365'14	11663'99	24029'13
PAGOS			
Gastos del Ayuntamiento.	2290'86	434'95	2725'81
Policia de Seguridad.	70'00		70'00
Policia urbana y rural.		2256'48	2256'48
Instrucción pública.		220'00	220'00
Beneficencia.	334'15	935'90	1270'05
Obras publicas.	1355'55	285'65	1641'20
Corrección pública.		246'00	246'00
Montes.			
Cargas.	7539'31	5390'79	12930'10
Ob. de nueva construcción.			
Imprevistos.	127'63	30'26	157'89
Resultas.			
Data pesetas.	11717'50	9800'03	21517'53

En Alaró a 20 de Octubre de 1918.—El Depositario, Pedro Fullana.—Conforme.—El Secretario-Contador, Bernardo Jaume.—V.º B.º.—El Alcalde, Juan Homar.